

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Purificación Tolima

Purificación Tolima, mayo seis (6) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref: EJECUTIVO HIPOTECARIO
 Rad.: 2021-00005-00 (6462)
 De : BANCOLOMBIA S.A.
 Vs.: LEIDY JOHANNA CIFUENTES VERA

Procede el Despacho a estudiar la liquidación presentada por la parte ejecutante visible a los folios 146 a 149 de este cuaderno la cual fue objeto de traslado a la parte ejecutada conforme a los artículos 446 y 110 del C.G.P. (Fl. 150 C.1), y quien guardado silencio.

En este punto vale recordar, el numeral 3. del artículo 446 del Código General del Proceso, que prevé:

“Liquidación del crédito y de las costas. ...

“...

“3. Vencido el traslado, el juez decidirá si aprueba o modifica la liquidación por auto que solo será apelable cuando resuelva la objeción o altere de oficio la cuenta respectiva (...).”.

Pues bien, conforme a la norma trascrita el Despacho procedió a verificar cada una de las liquidaciones de crédito mencionadas y las cuales, conforme lo manifestado por la parte ejecutante y quien presentó dichas liquidaciones con saldos de:

No. Pagaré	Total	Desde	Hasta	Total
4260088232	\$19.701.356,00	10/11/2020	16/04/2021	\$22.751.913,96
4260088028	\$19.458.980,00	07/09/2020	16/04/2021	\$23.399.277,51
4260087812	\$388.666,00	04/09/2020	16/04/2021	\$468.259,45
4260087064	\$79.947.891,00	27/10/2020	16/04/2021	\$93.102.916,72
Sin número	\$4.461.494,00	19/10/2020	16/04/2021	\$5.222.513,34
TOTAL LIQUIDACION PARTE EJECUTANTE				\$144.944.880,98

Realizada la verificación de las referidas liquidaciones, observa el despacho que la parte demandante, determina unos intereses con una tasa de interés que difiere con la establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal como podemos observar:

2020

RESOLUCION No.	MES	TASA EFECTIVO ANUAL	TASA INT. MORA	T. MORA MENSUAL	TASA MORA EJECUTANTE	T. MORA MENSUAL PARTE EJECUTANTE
0769	Septiembre	18,35	27,53	2,29	18,35	2,29
0869	Octubre	18,09	27,14	2,30	18,09	2,26
0947	Noviembre	17,84	26,76	2,23	17,84	2,23
1034	Diciembre	17,46	26,19	2,18	24,19	3,02

2021

RESOLUCION	MES	TASA EFECTIVO ANUAL	TASA INT. MORA	T. MORA MENSUAL	TASA MORA EJECUTANTE	T. MORA MENSUAL PARTE EJECUTANTE
1215	ENERO	13,32	25,98	2,16	23,98	3,00
0064	FEBRERO	17,54	26,31	2,19	24,31	3,04
0161	MARZO	17,41	26,12	2,17	26,12	3,27
0305	ABRIL	17,31	25,97	2,16	23,97	3,00

Radicación 73-585-40-89-001-2017-00051-00

Indicando que la diferencia entre la tasa de interés de la Superfinanciera y la relacionada en su liquidación la parte ejecutante varía, causando una diferencia en sus intereses liquidados, agravando de esta manera la situación de la aquí ejecutada.

Así las cosas, el Despacho modifica la liquidación presentada por la parte ejecutante y en consecuencia de ello aprueba la realizada por el Despacho y la cual se anexa al proceso correspondiente.-

Por lo brevemente expuesto el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR las liquidaciones del crédito en el presente proceso presentada por el ejecutante.

SEGUNDO: TENGASE COMO APROBADA la liquidación del crédito efectuada por este Despacho y visible al folio 151 a 155 C.1 con valores de:

No. Pagaré	Total	Desde	Hasta	Total
4260088232	\$19.701.356,00	10/11/2020	16/04/2021	\$21.953.812,03
4260088028	\$19.458.980,00	07/09/2020	16/04/2021	\$22.384.443,05
4260087812	\$388.666,00	04/09/2020	16/04/2021	\$447.964,77
4260087064	\$79.947.891,00	27/10/2020	16/04/2021	\$89.872.089,20
Sin número	\$4.461.494,00	19/10/2020	16/04/2021	\$5.041.755,91
TOTAL LIQUIDACION E CREDITO				\$139.700.064,96

Para un total de: **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CTVOS (\$139.700.064,96).**-

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO